

CIST

Cistorráfcico: adj. Med. relativo á la cistorrafia.

Cistoscopia: s. f. Med. esploracion de lo interior de la vejiga.

Cistoscópico: adj. Med. relativo á la cistoscopia.

Cistóscopo: s. M. Med. instrumento propio para esplorar el interior de la vejiga.

Cistosomatotomía: s. f. Med. en Cirujía se da este nombre á una incision hecha en el cuerpo de la vejiga, así como al acto de practicarla.

Cistosomatotómico: adj. Med. relativo á la cistosomatotomía.

Cistospástico: adj. Med. lo que depende del espasmo de la vejiga.

Cistostenocoria: s. f. Med. aumento del grueso ó espesor de las tunicas de la vejiga.

Cistotomía: s. f. Med. algunos consideran esta palabra como sinón. de TALLA; pero otros dicen que solo deben entenderse por cistotomía los procedimientos operatorios, en que se corta el cuerpo de la vejiga.

Cistótomo: s. m. Med. instrumento destinado para cortar el cuello de la vejiga. El uso ha hecho que se admita para estos instrumentos la denominacion impropia de litótomos, como si cortaran la piedra que se encuentra en el interior de la vejiga.

Cistotraquelotomía: s. m. Med. incision en el cuello de la vejiga.

Cistotraquelotómico: adj. Med. relativo á la cistotraquelotomía.

Cistotromboideo: adj. Med. lo que tiene relacion

CITA

con la presencia de coágulos de sangre en la vejiga.

Cistuda: s. f. Zool. género de reptiles del órden de los quelonios, compuesto de cinco especies que viven en los pantanos y se encuentran en toda Europa, en la India Oriental y en la América del Norte.

Cistula: s. f. Bot. conceptáculo de ciertos líquenes, orbicular, hueco, perfectamente cerrado en su primera edad, dehisciente al tiempo de su madurez, y presentando entónces en su fondo una fungosidad fibrosa donde se insertan las semillinas.

Cisura: s. f. la rotura ó abertura sutil que se hace en cualquiera cosa: regularmente se llama así la herida que hace el sangrador en la vena.

Cis-zas: voz onomatopéica, imitacion de los golpes repetidos del chasquido del látigo, de las detonaciones que producen varias armas de fuego, etc.

Cita: s. f. accion y efecto de citar.—Señalamiento, designacion de dia, hora y lugar para verse y hablarse alguna persona.—La nota de ley, doctrina, autoridad ú otro cualquier instrumento que se alega para prueba de lo que se dice ó refiere.—Llamada ó aclaracion relativa al texto que se pone al pié de la página.

=Med. neurosis particular de las funciones nutritivas, caracterizada por la aversion á los alimentos comunes, y por un apetito depravado y un deseo de sustancias impropias para la nutricion. En esta afeccion hay un estado

CITA

particular de decaimiento, ansiedad y algunas veces de mayores repetidos.

Citable: adj. digno de ser citado.

Citacion: s. f. Jurisp. la accion de citar ante un tribunal ó autoridad.—Su efecto.—fr. CITACION DE REMATE: notificacion que se hace al deudor anunciándole la venta que se va á hacer de sus bienes.

Citador: s. adj. el que cita.

Citar: v. a. avisar, prevenir, emplazar á alguno, señalándole dia, hora y lugar para tratar de algun negocio.—Referir, anotar ó sacar al márgen de algun escrito los autores, textos ó lugares que se alegan en comprobacion de lo que se alega ó escribe.—Mentar, mencionar, recordar.—fr. CITAR ANTE DIEM: hacer la citacion de un dia para otro.

=Jurisp. notificar, hacer saber á alguna persona el emplazamiento ó llamamiento del juez.

Citara: s. f. Mil. la tropa que servia para cubrir y guardar por los costados el espacio que dejaba la que se adelantaba hácia el enemigo, separándose de la restante.

=Mús. instrumento musical algo semejante á la guitarra, pero más pequeño y redondo, que tiene cuerdas de alambre, y se toca con una pluma cortada; créese que es el instrumento más antiguo.

=Poes. el número, el estro, el canto, la inspiracion de los poetas.

Citara: s. f. Arquít. cor-

CITE

tina, pared muy delgada con solo el grueso del ancho del ladrillo comun.

Citarista: adj. s. el sujeto que toca la cítara, y la persona aficionada á tocar dicho instrumento.—El que hace ó vende cítaras.

Citarística: s. f. arte de tocar la cítara.

Citaron: s. m. Arquít. zócalo de albañilería sobre el cual se levanta un entramado de madera.

Citas: Geog. Méjico. pueb. del depart. de Espita, Est. de Yucatan, con 1 800 hab., de pob. urbana, una hac., 25 ranchos y 1,490 hab. de pob. rural.

Citatorio: adj. Jurisp. se aplica al mandamiento ó despacho con que se cita ó emplaza á alguno para que comparezca en juicio. Úsase también como adj. s. en la terminacion femenina, por este mandamiento ó despacho.

Citerea: Mit. sobrenombre de Venus, tomado de la isla Cítères, donde tenia un templo aquella diosa.

Citerco: adj. Poes. lo concerniente ó relativo á Venus, adorada en Citeres.

Citeres: Geog. isla del Mediterráneo, sit. entre Lacomia y Creta, célebre por el culto de Venus, á donde, segun la fábula, llegó esta diosa en una concha de nácar cuando nació de la espuma de la mar.

=Zool. género de crustáceos ostrácodos, cuyas especies tienen pequeño tamaño, siendo la principal de ellas la citeres verde, que se halla en las costas de Dinamarca.

Citéridas: s. f. Bot. gé-

CITE

nero de plantas de la familia de las orquídeas, tribu de las epidéndreas, que solo comprende una especie herbácea indígena de las montañas del Silhet.

Citerina: s. f. Zool. género de pequeños crustáceos ostrácodos, que viven en las aguas salobres: se hallan también algunos en estado fósil.

Citerior: adj. lo que está á la parte de acá ó aquende, en contraposición de lo que está de la parte de allá ó allende, que se llama ulterior. Por eso los Romanos llamaron *España Citerior* á la Tarraconense, y *Uterior*, á la Lusitana y Bética.

Citeron: Geog. ant. monte de Beocia, que se extendía hasta el Parnaso por el O. y hasta la Megaride por el E., comprendiendo el Helicon. Estaba consagrado á Júpiter y á las musas.

=Mit. rey de Platea, que dió su nombre al monte Citeron. Habiéndose indispuesto Juno y Júpiter, aconsejó á este último que pusiese una imagen de mujer en su carro, y que la cubriese con un velo; irritada con esto la diosa porque creía que la imagen era de Platea, hija de Asopo, le arrancó el velo que la cubría, y reconociendo entónces su error se reconcilió con su esposo.

Citerónidas: adj. s. f. pl. Mit. ninfas profetizadas á quienes estaba consagrada una caverna en el monte Citeron.

Citeronio: adj. Mit. sobrenombre de Júpiter y de Juno, á quienes estaba consagrado el Citeron.

CITL

Citileum: Geog. Méjico: pueblo del partido de Izamal, Estado de Yucatan, con 506 habitantes, de poblacion urbana; 2 haciendas y 93 habitantes de poblacion rural.

Citlala ó Zitlala: Geog. Méjico: pueblo, cabecera de su municipalidad, en el distrito de Chilapa, Estado de Guerrero.

Citlala: (*Batalla de*) Hist. Méjico: Morelos después de su salida de Cuautla, aprovechó el mes que permaneció en Chiautla, en reunir más de 800 hombres de las partidas de Galeana y de Miguel Bravo, y tomadas todas las disposiciones convenientes, se puso en marcha contra Añorve y Cerro que se hallaban el primero en Chilapa y el segundo en Tixtla, quedando París siempre estacionado en Ayutla. Entretanto informado Cerro de que Máximo Bravo con gente de Chilpancingo se disponía á atacarlo en Tixtla, dió aviso á Añorve y ambos estaban á punto de moverse con direccion á Chilpancingo, cuando este último recibió noticia de que Morelos con gran número de hombres estaba pasando en balsas el rio en Tlacosuitlan á 67 kil. de Chilapa, al mismo tiempo que en combinacion con él, marchaban á atacarlo D. Julian Ayala por el camino de Petaquillas con gente del Veladero y de la costa; Bravo, con la de Chichihualco y el cura Tapia con la de Tlapa. Añorve, que no podia contar con más tropa que las dos compañías de la division de milicias de la costa, pues todo lo demás eran los patrio-

CITO

tas ó realistas de Tixtla y Chilapa, gente allegadiza, mal armada y llena de temor, dió órden á Cerro para que fuese á unirselo, y ambos dispusieron retirarse á Ayutla con los vecinos de Tixtla y Chilapa que quisiesen seguirlos, pero ántes de verificarlo, una avanzada de cincuenta hombres se encontró en las inmediaciones del pueblo de Citlala con Galeana, que marchaba con su gente dividida en dos secciones. Añorve mandó á Cerro con los realistas de Tixtla, algunos soldados de la cuarta compañía de milicias de la costa y los realistas de caballería de Chilapa á sostener la avanzada; los insurgentes fueron engrosando en número, y habiendo cargado Galeana con su caballería que de improviso salió de una barranca, se puso en fuga la de Chilapa, con lo que quedando descubierta la infantería y á riesgo de ser envuelta por su espalda, huyó también dejando en poder de Galeana, muchas de sus armas y algunos prisioneros, los cuales Morelos, que durante la accion estaba en el pueblo de Mitepec, hizo conducir á Zacatula. Esta accion tuvo lugar el 4 de Junio, y en la noche, temiendo Añorve, verse rodeado el dia siguiente, se puso precipitadamente en marcha y pudo llegar á Ayutla con las familias que lo siguieron, habiéndole mandado París al teniente Reguera con ciento cincuenta hombres para que protegiesen su retirada.

Citola: s. f. Art. y Of. la tablilla de madera que está

CIUD

pendiente de una cuerda sobre la piedra del molino harinero, para que la tolva vaya despidiendo la cibera y para conocer que se para el molino cuando deja de golpear.

Citrato: s. m. Quím. nombre genérico de las sales formadas por la combinacion del ácido cítrico con las bases.

Citrena: s. f. Quím. materia cristalina, aislada, del aceite esencial de limon, y que es isomera con el alcanfeno.

Citribica: s. f. Quím. producto de la descomposicion del ácido cítrico á elevada temperatura.

Citrico: s. m. Quím. epíteto de un ácido que se obtiene tratando el jugo de los limones por una lechada de cal, y descomponiendo el citrato de cal que resulta por el ácido sulfúrico. Es de sabor agradable pero fuerte, muy soluble en el agua hirviendo, donde cristaliza; se emplea en Medicina como refrigerante y astrinjente.

Citrila: s. f. Quím. radical de la esencia de limon, el cual se ha admitido por analojía.

Citrina: s. f. Farm. aceite esencial de limon.

=Miner. variedad amarillo-verdosa del cuarzo hialino.

Ciudad: s. f. poblacion comunmente grande, que goza de mayores preeminencias que las villas en cuanto concierne al régimen administrativo y político de la nacion.—Llámasse también así el conjunto de calles, casas y edificios que componen la ciudad.—El ayuntamiento ó cabildo

CIUD

de cualquier ciudad, y tambien los diputados y procuradores á córtes que las representaban antiguamente.

—Hist. se dice particularmente de los municipios ó poblaciones importantes de los imperios Oriente y Occidente. —CABALLEROS DE LA CIUDAD SANTA: nombre que llevaron al principio los Templarios.

—Lit. CIUDAD DE DIOS: título de una obra de San Agustín, en que se propuso conciliar la providencia de Dios con la libertad moral del hombre. —CIUDAD DEL SOL: título de una obra de Campanella en que trazó este filósofo el plan de una sociedad-modelo; contiene casi todos los principales del San-Simonismo.

Ciudadanía: s. f. la calidad y derecho de ciudadano.

Ciudadano: adj. lo perteneciente á la ciudad ó á los vecinos de ella.—adj. s. el vecino de alguna ciudad.—El que está en posesion de los derechos de ciudadanía. —DERECHOS DE CIUDADANO: los fueros y facultades que consiguan las leyes fundamentales de un Estado en favor de sus individuos, como la seguridad personal y de bienes, la facultad de aspirar á todos los cargos públicos, de testar, de reunirse, etc.

Ciudadela: s. f. fortaleza con baluartes y fosos, sit. en puesto ventajoso para sujetar ó defender una plaza de armas.

—Geog. España ciudad de 1,620 vec. sit. en la isla de Menorca, á 116 kil. de Palma de Mallorca.

CIUD

Ciudad Careña: Geog. Méjico. part. del Est. de Zatecas, compuesto de las municipalidades de Ciudad García, Villa de Escobedo, Tepetongo y Mesticacan, con un censo de 44,123 hab.

Ciudad García: Geog. Méjico. ciud. cab. de su part. y municip. en el Est. de Zatecas, con 23,512 hab. en la jurisdiccion: es la residencia del jefe político, juez de primera instancia, ayuntamiento, juez del registro civil y administración ó recaudacion de rentas del Est.

Ciudad Real: (FERNAN GOMEZ DE) Biog. médico de Juan II de Castilla, literato y poeta: *Centon epistolar*.

—Geog. España. prov. sit. en el interior de la Península: linda al N. con las de Toledo y Cuenca; al E. con la de Abacete; al S. con las de Córdoba y Jaen, y al O. con las de Cáceres y Badajóz. Comprende en una superficie de 1772 kil. cuadrados, 2 ciudades, 86 villas, 6 lugares y 31 aldeas, con una poblacion de 241,000 hab. Su clima es bastante destemplado, y cuando escasean las lluvias el calor del verano es excesivo. El suelo es generalmente llano, sin que por su centro crucen ninguna de las cordilleras que forman aquel sistema de montañas. Sus principales ríos son el Guadiana, el Azuel, el Jabalon y otros de menor importancia; y además de las ricas minas de Almaden, posee otras de oro, plata, cobre, plomo, esmeril, hierro y antimonio.—Ciudad cap. de la prov. de su nombre, con 2,000 hab. sit. á 4

CIUD

kil. del Guadiana. Sus calles son largas, bastante rectas y espaciosas. Tiene varias iglesias, y un instituto de segunda enseñanza. Su comercio é industria son de poca importancia. Es célebre por la Santa Hermandad que fundó Fernando III, para la persecucion de salteadores y malhechores.

Ciudad-Rodrigo: Geog. España. ciudad de 1,200 hab. sit. en la prov. de Salamanca, á 64 kil. de la cap. En Julio de 1810 la tomaron los Franceses al mando del mariscal Massena, y la reconquistó el ejército combinado de lord Wellington en Enero de 1812, por lo que se confirió á éste el título de duque de Ciudad-Rodrigo. Es patria de los poetas Cristóbal de Castillejo, Fray Diego Gonzalez, y del jurisconsulto Diego Covarrubias.

Ciudad Victoria: Geog. Méjico. part. del dist. del Centro en el Est. de Tamaulipas, compuesto de las municipalidades de Ciudad Victoria, Güemez, Hidalgo, Villagran y Llera, con 20,426 hab.

Ciudad Victoria: Geog. Méjico. capital del Est. de Tamaulipas, cab. de su part. y municip. con 7,764 hab., situada á los 23° 34' 18" de lat. N. y los 0° 32' 18" de lonj. O. del mer. de Méjico.

Si algun pueblo de los que existen en Tamaulipas, ha sido situado ventajosamente bajo todos conceptos, es sin duda Ciudad Victoria.

En una planicie que se estiende á la falda de la Sierra Madre y que está limitada por esta misma sierra al lado

CIUD

del Oeste, teniendo al Sur y al Oriente una colina de poca elevacion, se eleva la ciudad con un estenso caserío, cuyos perfiles se ocultan en su mayor parte tras el velo de algunos bosques de álamos y naranjos.

Cuando el viajero se dirige á Victoria por el camino de Tula ó de Tampico, y llega en una tarde serena á encontrarse colocado en alguna de las alturas que rodean la ciudad al lado del Sur, se ofrece á su vista un grandioso y magnífico paisaje. A su izquierda se elevan los riscos atrevidos de la Sierra Madre; á su derecha la colina de que se ha hecho mencion, y tanto la primera como esta última se prolongan hácia el lado del Norte en un estenso horizonte, hasta ir á confundirse sus últimos declives en la caprichosa silueta de la sierra de San Carlos.

La degradacion del color y de la forma que es propia de las lejanas perspectivas, tiene en aquel cuadro todos los cambiantes posibles, ofreciendo un conjunto sorprendente, ante el cual preciso es detenerse para admirar, en todos sus detalles, las formas grandiosas con que allí se presenta la naturaleza.

En el centro de tal panorama, se perfila la poblacion como ocultándose modestamente en la espesura de sus alamedas, y el viajero se siente atraído hácia aquellos lugares por esas simpatias espontáneas, que nos dominan ante todo, lo bello y esplendente que el universo ofrece á la contemplacion de nuestro espíritu.

CIUD

La superficie del terreno en que se halla delineada esta ciudad, es perfectamente plana; sus calles rectas trazadas las unas de Sur á Norte, y las otras de Este á Oeste, se cortan en ángulos rectos formando cuadros perfectos, cada uno de los cuales se halla subdividido en ocho solares de forma rectangular.

El sitio en que se estiende la ciudad, está limitado al lado del Sur por las curvaturas del arroyo de San Marcos, que con sus cristalinas aguas, nace á corta distancia entre las cañadas de la Sierra Madre.

Las aguas de este arroyo surten suficientemente una acequia, que despues de regar algunos terrenos de propiedad particular al Poniente de la ciudad, se divide en gran número de acequias parciales que van á fecundizar por todas partes los terrenos de los alrededores.

Debido á esta circunstancia, se encuentra cultivado casi en su totalidad el terreno que circunda esta poblacion, y principalmente hácia el lado del Norte y del Oeste, son estensos los plantíos de caña de azúcar y de tabaco que ahí se tienen.

Las casas de esta poblacion están generalmente construidas de adobes y de piezas rectangulares, de una especie de tepetate que en el momento en que se labra en las escavaciones se encuentra reblandecido, pero que tiene la cualidad de endurecer sólidamente al poco tiempo de encontrarse espuesto al frio y al viento.

CIVI

El comercio de Ciudad Victoria se surte de mercancías extranjeras, indistintamente por los puertos de Matamoros y de Tampico, y los productos de su industria agrícola y fabril, se consumen casi en su totalidad por sus mismos habitantes, y los de los otros pueblos de este distrito.

Es la residencia de los Sumos poderes del Estado: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. El poder Legislativo está compuesto de 11 diputados electos popularmente; el Ejecutivo está depositado en un solo individuo que se denomina gobernador del Estado, el cual tiene para el despacho administrativo un secretario; y el Judicial del Supremo Tribunal de Justicia, y Jueces de primera instancia.

Civeta: s. f. Zool. género de mamíferos carnívoros, de la seccion de los digitígrados, procedente de los países cálidos de África y Asia, cuya especie principal es conocida con el nombre de GATO DE ALGALIA.

Cívico: adj. lo que pertenece á los ciudadanos.—Patriótico, nacional, popular.—Lo que se hace á espensas de los ciudadanos, como: *banquete cívico, fiesta cívica.*

—Mar. s. f. grapa ó gramon con que se asegura la zapata á la quilla en varios puntos.—Gramon de hierro que sirve para asegurar los pies de los fogones á la cubierta, á fin de que no resbalen en los balances.

Civil: adj. lo perteneciente á los ciudadanos.—Lo que pertenece al órden político ó

CIVI

á los ciudadanos que no desempeñan cargos militares ni eclesiásticos.—Sociable, urbano, atento.

—Jurisp. todo lo que pertenece á la justicia en órden á intereses, á diferencia de lo que pertenece al castigo, que se llama criminal, y así se dice: *accion, pleito ó demanda civil.*

Civilidad: s. f. la esacta observancia de las leyes que constituyen una educacion esmerada, ó el continuo cuidado de evitar las espresiones y maneras que puedan desagradar á la vida social.

Civilizacion: s. f. aquel grado de cultura que adquieren los pueblos ó las personas, cuando de la rudeza natural pasan al primor, elegancia y dulzura de voces, usos y costumbres propias de la gente culta.—El resultado de la aplicacion práctica de la razon perfeccionada, y de los nobles instintos de la humanidad, al bienestar del individuo y de las sociedades.

—CIVILIZACION MATERIAL: el desarrollo más ó menos progresivo de las artes y de la industria.—CIVILIZACION MORAL: la reunion de leyes, creencias, costumbres y virtudes de un pueblo.

Civilizacion azteca: Hist. Méjico. aún cuando tantos historiadores y cronistas, tantos sábios y eruditos filósofos y tantos moralistas, han tratado de este asunto: aunque á grandes rasgos, debemos ocuparnos de él, para dar una idea perfecta de nuestro estado social, y que se nos juzgue ántes y ahora, como un pueblo civilizado.

CIVI

Si se considera que en la grande hecatombe de la conquista, se perdieron hasta los mitos y tradiciones que debieron responder al exámen analítico de lo que era el pueblo azteca; y si se pesa en la balanza del criterio que la mayor parte de nuestros escritores han luchado, ó con las restricciones del sistema administrativo colonial, ó con la falta absoluta de datos positivos; vendremos á descender que así los escritores nacionales como los extranjeros, se han dejado conducir por inducciones más ó menos fundadas, más ó menos sutiles ó ingeniosas; pero que pocos, muy pocos han profundizado lo que fué la civilizacion azteca, sin pisar otro terreno que el de los hechos conocidos.

Una familia que abandona una comarca situada al Norte de la América Septentrional; que vaga por un largo periodo de tiempo de desierto en desierto, de soledad en soledad; que adonde quiera que se asienta parece que va á fijar su estabilidad, puesto que edifica y crea; que deja por donde pasa las huellas de su tránsito; que sigue su peregrinacion conducida por una deidad divinizada por sus creencias religiosas; que llega á las orillas de los grandes lagos de Anáhuac y que molestanda y perseguida, tiene que cambiar de un lugar á otro, hasta que es reducida á la abyeccion, la miseria, y la esclavitud, para sacndirla un día, hacerse fuerte, potente, y estender su dominacion, y que alcanza su preponde-

CIVI

rancia y su triunfo; no es una familia salvaje y grosera, híbrida y rebelde á la civilización: nó; es pueblo noble, orgulloso, grande, y que revela su sabiduría y su poder. Estos hechos son ciertos.

Salidos los aztecas, después mejicanos, del oneroso yugo de la servidumbre en que permanecieron cincuenta años, se dirigieron á *Acatzintlan* que ellos llamaron *Mexicalcingo*: después á *Ixtacalco* y finalmente á *Tenochtitlan*, como la llamaron más tarde, hasta que el año *OmeCalli*, [1325] fundaron en honor de su dios tutelar á *Mexitli* [Méjico], reinando en *Texcoco* el monarca chichimeca *Quinatzin*.

En este lugar, aislados, sin amparo y luchando con la miseria, la desnudez y el hambre, dieron los primeros pasos de su industria, su discurso y civilización: desde aquí es preciso estudiarlos de momento en momento en su vida íntima, en su existencia administrativa, en su proceder social, en sus provocadas relaciones con las potencias poderosas que los rodeaban, en su abnegación, su patriotismo y su valiente idea de que "QUERER ES PODER," cuando lo que se quiere es posible y hay constancia y fé.

El grupo de islas en que se fijaron, no les brindaba terreno suficiente al lleno de sus necesidades reales; era forzoso agrandararlo, estenderlo, y que pudiese ser habitado y cultivable; y en este caso, dieron principio al terraplen entre unas y otras islas, arrojando al agua en los intervalos

CIVI

los de punto á punto, piedras, tierra y césped, que supieron estacar para que el embate de las aguas no destruyese sus tareas: hicieron más, sobre balsas de troncos pusieron tierra, cieno y despojos de todo género, y levantaron sus huertos flotantes que hoy conocemos con el nombre de *chinampas*, y en éstos recojieron las sazonadas frutas, el robusto grano y las sabrosas legumbres que llevaron para su venta á los mercados inmediatos, en los que sin necesidad de la caza y de la pesca, que era su primitiva industria, adquirial cuanto les era indispensable para la vida doméstica y para la existencia social del nuevo territorio.

Este es un hecho, y un hecho en el cual todos los escritores están conformes; pues bien, un pueblo que tiene la conciencia de que en el trabajo y la industria está basada su existencia y su porvenir, no es el pueblo estúpido ó idiota que se deja llevar al acaso, entregado en los brazos de la eventualidad; no es un pueblo rebelde á la civilización, toda vez que busca en sí mismo y desarrolla por sí los elementos que el Soberano Autor del Universo puso en la tierra para todos los hombres; no es un pueblo que necesita de palanca ajena para moverse y de recursos extraños para prosperar; no: es un pueblo que en su propio seno encierra el gérmen de la grandeza, que lo hacen fructificar y que recoje más tarde su sazonado fruto: es un pueblo que desde sus primeros pasos

CIVI

vence las dificultades, derriba los obstáculos y marcha al compás de esa misma naturaleza, siempre grande, siempre magnífica, siempre brillante.

Poco á poco camina este pueblo hasta edificar una gran ciudad entre las poderosas Córtes de *Tacuba*, haciendo tres amplias calzadas, construidas de tierra y piedra; la primera al S., que se dirige á *Ixtapalapa*, de diez kil. de prolongación; la segunda al O. hasta *Tacuba*, de tres kil. y la tercera al *Tepeyac* al N. de cuatro kil. de distancia, sin perjuicio de las establecidas para los acueductos que de *Chapultepec* á la cap. del imperio conducían el agua potable.

Segun los datos que presentan algunos historiadores, y las relaciones de la época de la conquista española, la circunferencia de la ciudad era de poco más de doce y medio kil. el número de casas pasaba de sesenta mil y los hab. de 450 á 500 mil.

Sus palacios, sus *teocallis* ó templos, sus jardines, sus diques y compuertas para contener las aguas de los lagos, su división en cuatro cuarteles, y su vijilancia y policía de seguridad, dán á conocer que el pueblo mejicano, si bien había crecido en estension territorial, en virtud de la conquista de sus armas llevadas á todos los vientos del compás, no ménos habíase ensanchado en su grandeza urbana.

Pues bien. Un pueblo que sale de la esclavitud, que se multiplica, se ensancha, crea,

CIVI

conquista, edifica, legisla, dá vuelo á las artes, á la industria y agricultura, y que se presenta en la astronomía, la botánica, la política y la literatura poética, como modelo de gusto y perfeccion para aquellos tiempos, no es el pueblo bárbaro, incivilizado y salvaje que era preciso destruir por honor y respeto á la humanidad. Digase más bien: las ideas del siglo de la conquista dominaron los cerebros de los conquistadores; era un torrente desbordado que no se podía contener con ningún dique; la marcha progresista de una doctrina, necesitaba derribar cuanto se opusiera en su camino: la civilización de Oriente había caminado hácia Occidente, destruyendo lo añejo para establecer lo nuevo, y de Occidente tenía que pasar al Nuevo Mundo y triunfar en éste á la sombra de una oriflama, de un lábaro bendecido por la mano de un poderoso fundador: y aún más, había sonado la hora de la caída del paganismo y tenía que caer y desmoronarse; y tanto más, cuanto que las tradiciones de antiguos conceptos teocráticos señalaban la destrucción del imperio azteca como un punto incontrovertible, como un suceso que debía tener lugar sin remedio. Esta es la suerte deparada á muchas naciones que, sin embargo de su poder y su grandeza, se amilanaban, se llenan de pánico terror y se entregan en brazos de la debilidad de espíritu que se crean, sin dar un paso en el ancho estadio del remedio á las dolencias.

CIVI

Examinemos, con el auxilio de la ciencia arqueológica, tantas y tan preciosas antigüedades que la mano del tiempo ha respetado; estudiemos en ellas el desarrollo de un pueblo que ha dejado de existir, legando á sus pósteros la memoria de su grandeza y de su debilidad en los últimos instantes de su vida social; y al repasar su jurisprudencia, su constitucion, su índole, su manera de ser, sus doctrinas administrativas y sus ciencias, aunque en corta escala, dígase con la mano puesta sobre el corazón, si este pueblo era incivilizado, bárbaro y salvaje.

Muchos historiadores inculpan á los mejicanos de que sacrificaban victimas humanas en holocausto á sus dioses, y fundan el severo cargo de bárbarie, en suponerlos antropófagos por instinto: nosotros rechazamos el cargo con la historia de más de cien pueblos que, haciendo lo propio, no se les ha calificado con tanta crueldad y encono, porque esto es debido al fanatismo religioso que en todas épocas ha existido.

Civilizacion actual: Hist. Méjico. Méjico, como todas las naciones, tiene distintas faces, por las que es preciso examinarlo. Su organizacion social, sus elementos morales, su lejislacion, sus costumbres, sus creencias, sus artes, su agricultura y su industria; su comercio, sus ciencias, su literatura y su instruccion primaria, secundaria y profesional; y aun más, el carácter distintivo y

CIVI

peculiar de sus hijos, siempre leal y hospitalario.

Llevemos nuestro pensamiento hasta lo que han sido otras naciones en la marcha de la moderna civilizacion; computemos los periodos de tiempo que han necesitado para colocarse á la respetable altura á que hoy se encuentran, estableciendo la comparacion con el que Méjico ha corrido, y dígase después si esta es la raza híbrida, rebelde á toda civilizacion.

El país que cuenta con imprentas, telégrafos, ferrocarriles, vias de comunicacion, comercio interior y con el exterior, establecimientos de enseñanza, beneficencia y asilo; que tiene penitenciarías, libertad de cultos, tolerancia sin limites en la emision de las creencias políticas y religiosas, y que tiene abiertas sus puertas para los hombres de todas las naciones, sin pretender más que el derecho concedido á todos los países civilizados, como es el cumplimiento de sus leyes y el respeto á sus autoridades, es un país tan culto y tan civilizado como la primera nacion del mundo y que se halla en la elevacion que tiene, en ménos tiempo del que era indispensable para el gran desarrollo que ha conquistado.

Civilizador: adj. el que civiliza.

Civilizar: v. a. suavizar el lenguaje y las costumbres, promover la civilizacion de las personas, pueblos ó naciones. Úsase tambien como recíproco.

CIVI

Civilmente: adv. con civilidad.

—Jurisp. conforme ó con arreglo al derecho civil; y así se dice que se redarguyen algunos instrumentos civilmente de falsos, por no estar presentados en forma, aunque de hecho sean verdaderos.

Civismo: s. m. Neol. el celo de un ciudadano por la independencia y libertad de la patria.

Civita - Castellana: Geog. ciudad de los Estados Pontificios, sit. á unos 28 kil. S. O. de Viterbo; es sede episcopal, y algunos autores han creído que ocupa el sitio de la antigua Veyes.

Civitali: [MATEO] Biog. escultor italiano del siglo XV, natural de Luca. Fué barbero y cirujano hasta la edad de 40 años, y llegó á ser en poco tiempo un hábil escultor. Sus principales obras están en Luca y en la catedral de Génova.

Civita-Vecchia: Geog. legacion de los Estados Pontificios, con 24,000 hab. linda al N. O. al N. y al N. E. con la legacion de Viterbo; al S. E. con la comarca de Roma, y al S. O. con el Mediterráneo.—Ciudad y puerto de mar de los Estados Pontificios con 8,000 hab. sit. á orillas del Mediterráneo. Su puerto, que fué construído por el emperador Trajano y fortificado por Urbano VIII, es muy seguro, y se considera como el mejor de los Estados Pontificios. Su comercio es muy importante.

Civitella: Geog. pueblo de Nápoles, en la Capitanata, cerca del cual hicieron

CLAM

prisionero los normandos al papa Leon IX en 1053.

Cizalla: s. f. Art. y Of. cortadura ó fragmento de cualquier metal: en las casas de moneda, es el residuo de los rieles de que se ha cortado la moneda.—pl. tijeras fuertes para cortar los metales.

Cizallar: v. a. Art. y Of. cortar los metales con cizallas.

Clacmannan: Geog. condado de Escocia con 16,000 hab. linda al N. al E. y al O. con el Perth; al S. E. con el Fife, y al S. con Forth; es muy fértil y está cultivado. Tiene minas de hierro y de ulla, y vetas de cobre, de plomo, de cobalto, de antimonio y de plata.—Ciudad de Escocia con 4,500 hab. En sus alrededores hay algunos establecimientos con altos hornos de fundicion.

Clairaut: (ALEJO CLAUDIO) Biog. geómetra frances; n. en 1713, y m. en 1765. A la edad de 13 años presentó á la Academia una memoria sobre las curvas; hizo profundos estudios sobre la teoria de la Luna, la figura de la Tierra y la vuelta del cometa en 1682, y fué á Laponia á medir un grado del Meridiano.

Clamador: adj. s. el que clama.

Clamar: v. n. gritar, quejarse, dar voces lastimeras pidiendo favor ó ayuda.—met. se dice algunas veces de las cosas inanidadas, que manifiestan tener necesidad de algo, como: la tierra clama por agua.

Clamor: s. m. grito ó voz

CLAN

pronunciada con vigor y es-fuerzo.—Voz lastimera que indica aflicción ó pasión de ánimo, jemido, quejido, lamento.—El toque de las campanas por los difuntos.

Clamorean: v. n. rogar con instancias y quejas ó voces lastimeras para conseguir alguna cosa.—Clamar gritar.—Tocar las campanas á muerte.

Clamoreo: s. m. el sonido que hacen las campanas cuando tocan por los difuntos.—Clamor, grita.—fam. ruego importuno y repetido.

Clamorosamente: adv. con clamor.

Clamoroso: adj. se aplica al rumor lastimero que resulta de las voces ó quejas de alguna multitud de gente.

Clan: s. m. tribu de montañeses de Escocia que antiguamente vivían bajo las órdenes de un jefe particular.

Claularios: adj. s. pl. Rel. secta de Anabaptistas que se juntaban en las huertas ó jardines, y enseñaban que la profesión de fé jamás obligaba, y que se podía muy bien ocultar su religión al ser interrogado, con tal que se permaneciese fiel á ella en el fondo de su conciencia.

Claudística: s. f. Bot. género de plantas pequeñas y herbáceas de la familia de las orobánquias, que crecen debajo del musgo y en las raíces de los árboles, de las cuales toman su alimento. Tienen la flor monopétala, púrpura y hay varias especies que se han usado antiguamente como específico contra la esterilidad.

Clandestinidad: adv

CLAR

á escondidas, sin testigos, ocultamente.

Clandestinidad: s. f. calidad de lo clandestino.

Clandestino: adj. oculto, lo que se hace clandestinamente. Se aplica por lo general á los actos inmorales ó de moralidad dudosa que se ejecutan en secreto.

—Bot. se aplica á algunas plantas que crecen en sitios sombríos, y á otras que tienen las espigas cubiertas por las vainas de las hojas.

Clangor: s. m. Poes. el sonido de la trompeta ó del clarín.

Clanis: Mit. centauro muerto por Peleo en las bodas de Pirito.

Clauricard: Biog. hombre de Estado, inglés; n. en 1604, y m. en 1657; fué individuo del parlamento, y gobernador del condado de Galloway; y abrazó la causa de Carlos I y de los católicos de Irlanda, en favor de los cuales combatió bizarramente.

Clapperton: (HUGO) Biog. viajero y marino escocés; n. en 1783, y m. en 1827. Hizo varios viajes al interior del África, y fué el primer europeo que ha visto las ciudades de Cachena y Sakatu.

Claprotina ó Claprotita: s. f. Miner. nombre de una variedad de fosfato doble de alumina y de magnesia, que se encuentra en Salzburgo.

Clara: s. f. la materia blanca y líquida que rodea la llera del huevo.—CLARISA.—fam. el espacio corto en que se suspende el agua en tiempo lluvioso y hay alguna cla-

CLAR

ridad, y así se dice *hubo una clara*.

—Art. y Of. en la pelairia, el pedazo de paño que por no estar bien tejido se trasluce ó trasparente.

—Geog. isla del golfo de Bengala en el país de los Birmanes al N. de la isla de Mel.

—Isla del grupo de las Canarias al N. de la isla de Lanzarote, de la que solo la separa la isla Graciosa, y á 8 kil. de la isla Alegranza.—Ciud. de la isla de Cuba, á 38 kil. N. O. de la Trinidad.—Cabo de la Guinea Superior en la costa de Gabon.

Claraboya: s. f. ventana alta sin puerta, que suele abrirse en los edificios para que entre la luz.

Claraboyado: adj. roto, despedazado.

Clara de Portugal: (SANTA) Geog. Méjico. villa, antiguamente conocida por *Santa Clara del Cobre*, á consecuencia del metal que de esta clase se fundía allí, procedente de las minas de Oropeo, Igtaran y Churumucoc; es cab. de su municipalidad en el dist. de Pátznaro, Esdo de Michoacan de Ocampo, situada al pié de una cordillera, y principio del bello llano conocido con el nombre de *Doña Bartola*, á 17 kil. de la cab. del dist., 30 de Ario de Rosales y 80 al O de Morelia, á los 19° 20' 38" de lat. N. y los 2° 9' 5" de lonj. Occ. del mer. de Méjico; de clima frío. Sus principales producciones

son: trigo, maíz, frijol, haba, arvejon, cebada, esquisitas —fam. el espacio de su clima. Su industria, la caldería, fundición de grandes y pe-

CLAR

queñas piezas de cobre. Su comercio es regular en ciertas épocas del año. El carácter de sus moradores franco, leal y desinteresado. Su población en la municipalidad es de 9,618 hab. y en la villa de poco más de 3,000.

Claramente: adv. con claridad, de un modo claro.

Clare: Geog. condado de Irlanda con 258,000 hab.; linda al N. con la bahía y el condado de Galway; al E. con el Shannon; al S. E. y al S. con este mismo río, y al O. con el Océano Atlántico. Es muy fértil en los llanos, y tiene excelentes pastos en las montañas, en las cuales se cria ganado caballar, vacuno y lanar, cuya lana es muy estimada.

Clarea: s. f. bebida que se hace de vino blanco, azúcar ó miel, canela y otras cosas aromáticas.

Clarear: v. n. despuntar el día, empezar á amanecer.—a. germ. ALUMBRAR.—r. traslucirse algun cuerpo por delgado ó sutil.—met. rastrear ó conocerse alguna cosa oculta por conjeturas ó señales.

Clarence: (JORJE, DUQUE DE) Biog. hermano de Eduardo IV de Inglaterra. Habiendo sido condenado á muerte por querer emanciparse del dominio de éste y casarse con María de Borgoña, se ahogó en un tonel de malvasía en 1478.

Clarendon: (EDUARDO HYDE, CONDE DE) Biog. hombre de Estado é historiador inglés; n. en 1608, y m. en 1674. Defendió á Carlos I durante la guerra civil; fué nombrado

CLAR

por el canciller del tesoro ó individuo del consejo privado; se unió después á Carlos II. á quien prestó también útiles servicios, y cuando llegó la restauracion, ascendió á gran canciller de Inglaterra, y recibió el título de conde. Pero habiéndose formado un partido contra su favor, cayó en desgracia y tuvo que retirarse á Francia, donde m. U. na de las hijas del conde de Clarendon se casó con el duque de York, del cual tuvo dos hijas llamadas Ana y María, que ocuparon sucesivamente el trono de Inglaterra: *Historia de la rebelion.*—ENRIQUE CLARENDON: hombre de Estado, hijo del anterior; n. en 1638, y m. en 1709. Entró en la oposicion cuando su padre cayó en desgracia; fué nombrado lord teniente de Irlanda por Jacobo II, se negó á prestar juramento á Guillermo, y se retiró de los negocios públicos.—LORENZO CLARENDON: hermano del anterior, embajador en Polonia, plenipotenciario en el congreso de Nimega; tomó parte en la revolucion de 1688, y m. en 1711.

Clarete: adj. se aplica á una especie de vino tinto algo claro.

Claridad: s. f. luz, resplandor, fulgidez más ó menos viva: efecto que causa la luz iluminando algun espacio, de modo que se distinga lo que hay en él.—El modo de explicarse sin confusion, para ser entendido en la materia de que se trata.—Lisura, llaneza, franqueza.—Lustre, esplendor de finaje, de acciones ó de reputacion.—La pa-

CLAR

labra ó palabras resueltas que suelen decirse de resultas de alguna queja ó sentimiento. En este sentido, se usa más comunmente en plural, y así se dice: *le dijo cuatro claridades.*—CLARIDAD DE LA VISTA O DE LOS OJOS: la limpieza ó claridad que tienen para ver.
—Rel. una de las cuatro dotes que disfrutan los cuerpos gloriosos, y consiste en el resplandor y luz de que están adornados.

Clarificacion: s. f. el acto de clarificar.—Estado de trasparencia de un liquido, cuyas materias sólidas se han precipitado hácia el fondo.

—Farm. y Quím. operacion por la cual se pone claro un liquido cuya trasparencia se halla turbada por sustancias sólidas, sumamente divididas que están en suspension, y cuya presencia no puede evitarse aun cuando se coloque al liquido en el mayor reposo posible. Existen dos métodos principales de clarificacion, uno de ellos puramente mecánico, como la filtracion, el reposo, etc.; y otro que consiste en la accion de ciertos cuerpos que se echan en el liquido, como el carbon, la alúmina, la arcilla, la jeltina y otros varios que se elijen, segun la naturaleza del liquido que se va á clarificar.

Clarificador: adj. s. el que clarifica.

Clarificar: v. a. iluminar, alumbrar, esclarecer, difundir claridad, resplandor, luz.—Aclarar alguna cosa, quitarle los impedimentos que la ofuscan.—Poner claro, limpiar, puro; purgar de heces lo que estaba denso, turbio ó es-

CLAR

peso. Comunmente se dice de los líquidos y del azúcar para hacer el almíbar.—r. ir poniéndose claro, limpio, trasparente un liquido que estaba turbio, revuelto ó espeso.—Ir poniéndose en su punto el azúcar destinado para hacer almíbar.

Clarificativo: adj. lo que tiene la virtud de clarificar.

Clarilla: s. f. en algunas partes de Andalucía, la leña que se saca de la ceniza para la ropa blanca.

Clarimante ó Clarimente: pint. baño con que se limpian las pinturas y se dá realce al colorido.

Clarimento: s. m. Pint. los claros de un cuadro. Es más usado en plural.

Clarín: s. m. instrumento músico de viento. Es un cañen de metal con varias vueltas, y desde la boca hasta el extremo por donde sale la voz, se va ensanchando proporcionalmente; su sonido es agudo, marcial y á propósito para enardecer los ánimos, por lo cual se usa desde tiempo inmemorial en los regimientos de caballería.—adj. s. el que tiene por oficio tocar dicho instrumento.

—Blas. la fama ó nombradía del paladin apuesto, que como emblema heráldico, lo lleva estampado en la faja de su escudo.

—Com. tela de lienzo muy delgada y clara que suele servir para vueltas, pañuelos, etc.

Clarínada: s. f. toque de clarín.—met. y fam. salida ó respuesta intempestiva ó extravagante.—Escándalo.

CLAR

Clarinado: adj. Blas. se aplica á los animales que llevan campanillas ó cencerros, como las vacas, carneros, camellos, etc.

Clarinata: s. f. sinfonia no muy acorde de clarines.

Clarínero: adj. s. el que tiene por oficio tocar el clarín.

Clarinete: s. m. instrumento de viento, compuesto de dos tubos de madera de boj ó de ébano, cada uno de los cuales consta de dos piezas; la inferior termina en forma de campana, y en la superior se ajusta la boquilla, por donde se comunica el aire al instrumento; en la parte media están los agujeros, que se cierran, unos con los dedos y otros por medio de llaves. Fué inventado en el siglo XVIII, y tiene sonidos más graves y más agudos que la flauta y el oboe.—CLARINETE CONTRABAJO: instrumento inventado en 1829, el cual aventaja en fuerza, lijereza é intensidad á todos los demás de aire del género grave; su tamaño es como el del fagot, y baja cuatro notas más que éste.

Clarinetista: adj. s. el que toca el clarinete.

Clario: Mit. (árbitro del destino): sobrenombre con que era adorado Júpiter en una colina de la Arcadia.

Clarion: adj. lo que no está bastante denso ó condensado.—Se dice de las telas que están poco tupidas ó que clarean.

—Art. y Of. pasta hecha de yeso mate y greda, de que se usa como de lápiz para dibujar en los lienzos imprima-

CLAR

dos, lo que se ha de pintar y para dar los toques claros en los dibujos sobre papel oscuro.

=Mar. s. m. nombre que dan los marineros á la claridad que suele verse por alguna parte entre la cerrazon, cuando el tiempo está muy cargado.

Clarís: [PABLO] Biog. canónigo catalan, uno de los promovedores de la revolucion de Cataluña en 1640, á favor de los fueros de las córtes y contra el despotismo del Conde-Duque. Fué un hombre ardiente, entusiasta, de ideas republicanas; y sus discursos, en apoyo de la resistencia á la córte, se citan como modelo de elocuencia tribunicia.

Clarisa: adj. s. f. la religiosa que profesa la orden de Santa Clara.

Clarisia: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las amentáceas, compuesto de dos especies, orijinarias del Perú.

Clarísimo: s. m. título y dignidad de clarísimo.

Clark: Biog. médico escocés al servicio de la Compañía de las Indias; n. en 1741, y m. en 1805: *Observaciones sobre las enfermedades reinantes en los países cálidos; Medios de evitar las calenturas contagiosas.*

=Geog. nombre comun á 7 condados y un río de los Estados-Unidos de América, en el territorio de Columbia. Nace en la vertiente oriental de los montes Pedregosos, corre hácia el O. N. O. y se une al Columbia. — Río de los mis-

CLAR

mos Estados en el condado de Hickman.

Clarke: [ADAM] Biog. ministro metodista, bibliógrafo y predicador inglés; n. en 1760, y m. en 1832: *Comentario á la Sagrada Escritura. Diccionario bibliográfico.* — EDUARDO DANIEL CLARKE: arqueólogo y mineralojista inglés; n. en 1767, y m. en 1821.

Viajó por el Norte de Europa y por Oriente, y llevó á Inglaterra preciosas antigüallas; regaló la estatua de Ceres Eleusina á la biblioteca de Cambridge, y el sepulcro de Alejandro al Museo británico. — GUILLERMO CLARKE: teólogo y numismático inglés; n. en 1696, y m. en 1771. — SAMUEL CLARKE: filósofo y teólogo inglés, capellan de la

reina; n. en 1675, y m. en 1729: *Tratado de la existencia de Dios y de la religion natural y revelada*, obra que le ha dado celebridad y cuyo objeto es sostener, contra Espinosa y Hobbes, la existencia de Dios con demostraciones á priori: *Correspondencia.*

Claro: adj. lo que tiene claridad ó luz. — Limpio, puro, desembarazado, como: *por clara, vista, pronunciacion clara.* — Lo que está trasparente y diáfano, como el agua, el cristal. — Se aplica á las cosas líquidas mezcladas con algunos ingredientes, que no están muy trabadas ni espesas, como el chocolate, el almibar, etc. — Lo que está más ensanchado y tiene más espacios ó intermedios de los que regularmente suele tener, como: *pelo claro.* — Lo que no está enredado; se dice de una madeja y otras co-

CLAR

sas. — Se aplica al color que no es subido, que no está muy cargado de tinte, que tiene poca sombra, como: *azul claro, castaño claro.* — Inteligible, fácil de comprender, como: *explicacion clara, cuentas claras.* — Evidente, cierto, manifiesto, como: *verdad clara, hecho claro.* — Lo que se dice con lisura, sin rebozo, con libertad. — Hablando de toros, el que no tiene intencion y acomete de pronto y sin reparar. — Dicese del tiempo, dia, noche, en que está el cielo despejado y sin nubes. — met. perspicaz, agudo, vivo, hablando del ingenio. — Ilustre, insigne, famoso. — adj. s. especie de abertura á modo de claraboya, por donde entra la luz. — Cualquiera distancia que media en la narracion ó escrito. — Hueco, espacio ó intermedio que hay en algunas cosas. — El hueco de un arco, ventana ó puerta, que más comunmente se llama luz. — Mudanza favorable y breve en el tiempo. — DE CLARO EN CLARO: manifiestamente, con toda claridad. — Sin dormir, y tambien de trecho en trecho, y de hueco en hueco. — PONER EN CLARO: aclarar ó esplicar con claridad alguna cosa intrincada ó confusa. — POR LO CLARO: claramente, sin rodeos.

=Arquit. adj. s. VANO. — CLARO DE ZAMPEADO: cualquiera de los huecos que quedan entre los maderos de que se hace.

=Art. y Of. en toda clase de tejidos, RALO. — adj. s. la porcion de las bandas en la red de la jábega, cuyas mallas son más grandes ó más claras.

CLAS

=Astr. CLARA DE LAS GUARDAS ó DE LAS GUARDIAS: nombre que se da á la estrella más brillante de las dos que componen la constelacion boreal llamada Osa Menor.

=Biog. JULIO CLARO: jurista consulto italiano, senador y consejero de Estado de Felipe II: n. en 1525, y m. en 1575.

=Mar. dicese de cualquier cabo ó beta que no está enredada con otras.

=Mil. ABRIR CLAROS: hacer la infanteria un cuarto de conversion á vanguardia ó retaguardia por compañías ó mitades, sobre los costados opuestos, dejando espacio para que pase la caballeria, artilleria, etc.

=Pint. s. m. la porcion de luz que baña la figura ú otra parte del lienzo. — CLARO Y OSCURO ó CLAROSCURO: el diseño ó dibujo que no tiene más que un color sobre el campo en que se pinta, sea en lienzo ó en papel. — En los cuadros, la conveniente distribucion de la luz y de las sombras.

=Veter. se dice del caballo que andando aparta los brazos uno de otro, echando las manos hácia afuera, de modo que no pueda cruzarse ó rotarse.

Claron: s. m. en los órganos, un registro compuesto de quinta, octava y tercera.

Clase: s. f. órden ó número de personas del mismo grado, calidad ú oficio, como: *la clase de artesanos, la clase militar.* — El órden de cosas que son de una misma naturaleza, como: *clase de vegetales, de minerales.* etc. — En Histo-

CLAT

ria natural es la segunda de las grandes divisiones que comprende esta ciencia. Así cada REINO se divide en CLASES; cada CLASE en ÓRDENES; cada ÓRDEN en FAMILIAS; éstas en GÉNEROS, y éstos en VARIETADES ó individuos.—met. el orden en que coloca el aprecio público á los hombres de mérito y capacidad.

Clásicamente: adv. de un modo clásico.

Clasicismo: s. m. el sistema ó cuerpo de doctrina de la literatura greco-romana.

Clásico: adj. principal, grande, notable en alguna cosa, como: *autor clásico, error clásico*.—Lo perteneciente ó relativo al clasicismo.—adj. s. el que sigue las doctrinas del clasicismo.

Clasificación: s. f. acción y efecto de clasificar.

Clasificador: adj. el que clasifica.

Clasificar: v. a. ordenar ó disponer por clases algunas cosas.—Dar á una cosa la colocación que le corresponde, según su naturaleza ó especie en el orden de las demás.

Clástico: adj. frágil, quebradizo, endeble.

—Anat. PIEZAS CLÁSTICAS: piezas inventadas en 1822, y que representan la forma, el color, las dimensiones y la situación de las partes sólidas del cuerpo humano.

—Miner. dice se de las rocas que se han formado con los restos de otras.

Clatra: Mit. diosa de los cerrojos y de las rejas: tenía en Roma, juntamente con Apolo, un templo en el monte Quirinal.

Claudia: adj. s. f. espe-

CLAU

cie de ciruela redonda, de color claro y muy jugosa, dulce y apreciada.

Claudianista: adj. s. m. pl. Rel. sectarios donatistas, discípulos de Claudio.

Claudio: adj. lo perteneciente al emperador Claudio.

—Biog. CLAUDIO CLAUDIANO: poeta latino, natural de Alejandría; pasó muy joven á Italia y se unió á Estilicon, de cuyas fortunas y desgracias fué partícipe; n. en 365, m. en 408: *El rapto de Proserpina*, poema épico.

Claudicación: s. f. acción y efecto de claudicar.

Claudicator: adj. s. el que claudica.

Claudicar: v. n. COJEAR.

—met. andar á tientas, tropezar.—Proceder y obrar defectuosa ó desarregladamente.

—No tener una cosa todos los requisitos necesarios para que haga fé ó produzca prueba.

Claudini: [JULIO CÉSAR] Biog. célebre médico bolognés; n. en 1618.

Claudio: Biog. pintor francés en vidrio; fué llamado á Roma, donde ejecutó varias obras que aun existe en la iglesia de Sta. María del Pópolo.—Ministro protestante y controversista francés; n. en 1619, y m. 1687. Sostuvo vivísimas polémicas con Bossuet y Nicole, y se vió obligado á salir de Francia cuando la revolución del edicto de Nantes.—CLAUDIO I: emperador romano, hijo de Druso; n. en Lyon y sucedió á Caligula el año 41 de la era vulgar; se dejó gobernar por su mujer Mesalina, á quien sin embar-

CLAU

go mandó dar muerte, concluyó casándose con su sobrina Agripina, la cual le hizo adoptar á Neron á quien había tenido de su primer marido. Este príncipe, de un carácter demasíadamente débil, dejó cometer los mayores crímenes á las personas que le dominaron.—CLAUDIO II: llamado el *Gótico*, de oríjen ilirio; proclamado emperador por los soldados á la muerte de Galiano en 268, derrotó á los Godos, á los Escitas y á los Hérulos, venció á Aureolo, y murió de la peste en 270.

Claudius: (MATEO) Biog. poeta alemán; n. en 1743, y m. en 1815. Sus poesías, entre las cuales figura el famoso *Canto del vino del Rhin*, son muy populares en Alemania.

Clausel: (EL CONDE BELTRAN) Biog. mariscal de Francia; n. en 1772; entró á servir como voluntario en 1791; hizo la guerra en los Pirineos de 1794 á 1795; pasó en seguida al ejército de Italia; fué enviado á Santo Domingo con el general Leclerc; contribuyó á los triunfos obtenidos en 1809 contra el Austria; mandó en jefe en España al ejército de Marmont en 1812, y adquirió una buena reputación militar por su retirada de Portugal. En los Cien Dias obtuvo el mando del ejército de Burdeos; se espatrió durante la segunda restauración y volvió en 1820; fué diputado en 1827, gobernador general de la Argelia en 1830 y mariscal en 1831; mandó la desastrosa espedi-

CLAU

ción de Constantina en 1836, y m. en 1842.

Clausenita: s. f. Miner. variedad de gibsita.

Claustalia ó Claustalita: s. f. Miner. seleniuro de plomo cobaltífero, encontrado en Hannover en los esquistos arcillosos de los dioritos y de las dolomías.

Claustral: adj. lo que pertenece ó se refiere al claustro.—Epteto aplicado á ciertas órdenes religiosas y á sus individuos, como la de los franciscos claustrales, la de benedictinos claustrales.

—Arquit. ESQUEFADA.—nombre dado á la bóveda formada de dos cañones cilíndricos que se cortan mutuamente.

Claustro: s. m. galería que cerca el patio principal de alguna iglesia ó convento.—Junta compuesta del rector, conciliares, electores y maestros graduados en las universidades.—La cavidad, seno ó parte que contiene alguna cosa.—met. la vida monástica.

Cláusula: s. f. el período que contiene cabal sentido para su inteligencia.—Condición, exigencia, circunstancia.

—Jurisp. adición puesta en un contrato ó en un acto de última voluntad, para explicar, estender ó limitar su sentido y efectos.—CLÁUSULA CODICILAR: la adición hecha por el testador en su testamento, declarando que si éste no pudiere valer como tal, valga como codicilo ó del mejor modo que haya lugar en derecho.—CLÁUSULA DE CONSTITUTO: el reconocimiento y de-

CLAU

claracion que hacemos en una escritura de que solo natural y corporalmente, sin derecho alguno de propiedad ó posesion civil, poseemos alguna cosa á nombre de otro que nos ha dado su goce ó usufructo, bajo esta condicion.

—CLÁUSULA DEROGATORIA: la cláusula que pone un testador en su testamento, declarando su intencion de que no sea válido ningun otro testamento que pudiera hacer en lo sucesivo, á no hallarse inserta en él tal ó cual expresion que indica.—CLÁUSULA GUARENTIJA: aquella en que los contrayentes dan facultad á los jueces para que hagan ejecucion en fuerza de la escritura contra el que no la cumple.—CLÁUSULA IRRITANTE: la que se encuentra en las leyes concebida en estos términos: *bajo pena de nulidad*, con la cual se anula é invalida todo lo que se hiciera contra el tenor de lo que se manda.—CLÁUSULA PENAL: la que ponen alguna vez las partes en sus contratos, estableciendo que si alguna de ellas no cumple tal cosa dentro de tanto tiempo, pague el doble ó sufra tal y cual pena en favor de la otra.

—CLÁUSULA RESOLUTORIA: la que espresa en un instrumento, la convencion accesoría de que el contrato quedará deshecho, en caso de que alguna de las partes no cumpla aquello á que se obliga.

Cláusulado: adj. se aplica al estilo de cláusulas breves y cortadas.—adj. s. el conjunto ó estructura de las cláusulas.

Cláusular: v. a. cerrar

CLAV

ó terminarse el período, la razon, la máxima, el discurso.—adj. lo concerniente á la cláusula.

Cláusura: s. f. en los conventos de religiosos, el recinto interior donde no pueden entrar mujeres, y en los de religiosas, donde, salvo privilegio ó gracia especial, está vedado que penetre persona alguna, sea hombre, sea mujer.—La obligacion que tienen las personas religiosas de no salir de cierto recinto, y la prohibicion de las seglares de entrar en él.—met. la vida recogida ó retirada.—Cárcel, encierro, prision.

Clava: s. f. palo de un metro de largo, que desde la empuñadura va engruesando y remata en una como cabeza llena de puntas. Dáse comunmente este nombre á la maza de Hércules.

—Blas. simbolo de la fuerza hercúlea.

—Mar. abertura que tienen las embarcaciones pequeñas desde el portalon á la amura en ambos costados, para dar salida á las aguas de la cubierta.

Clavacorte: s. m. Arquite. rebajo que se hace en la cara delantera de las dos entradas de un umbral, que ha de enrasar la linea de muro á fin de que las cubra la parte de la fabrica.

Clavado: adj. lo que está guarnecido ó armado con clavos.—Fijo, puntual, exacto.

—fr. met. VENIR CLAVADA UNA COSA Á OTRA: ser adecuada ó proporcionada una cosa á otra.

—Blas. dícese de un collar y de las herraduras cuando

CLAV

tienen clavos de distinto color que el resto de las piezas.

—Bot. y Zool. que tiene la forma de maza ó clava, estos es, que se engruesa gradualmente desde la estremidad libre á la adherente. Se aplica á varios órganos de las plantas y á algunas partes de ciertos animales.

—Miner. adj. s. f. la vena de piedras metálicas, recta y perpendicular al centro.

Clavador: adj. el que clava.

Clavadura: s. f. Veter. la herida que se les hace á las caballerías, cuando se les introduce en los cascos algun clavo que penetra hasta la carne.

Clavamiento: s. m. accion de clavar.—Su efecto.

Clavar: v. a. introducir un clavo ú otra cosa aguda á fuerza de golpes en algun cuerpo.—Afirmar, asegurar una cosa en otra con clavos.—Introducir un clavo ú otra cosa puntiaguda en otra Ú. sase tambien como recíproco, como *se clavó una espina*.—met. y fam. ENGAÑAR. Ú. sase tambien como recíproco.—Fastidiar, mortificar.—r. no moverse de algun puesto, fijarse resueltamente en un sitio.

—Art. y Of. entre plateros, sentar ó engastar las piedras en el oro ó plata.—ant. herretar ó echar herretes á los cordones.

—Mar. r. encallar ó quedar-se agarrada en el fondo la embarcacion que llegó á varar.

—Mil. fr. CLAVAR LA ARTILLERÍA: inutilizarla, introduciendo á fuerza de mazo un

CLAV

clavo de acero en el oido ó flogon de las piezas.

Clavata: s. f. Bot. género de algas marinas compuesto de dos especies, que crecen en los peñascos del Norte.

Clavatulado: adj. Bot. que se parece algo en su forma á un clavo.

Clavazon: s. f. el conjunto de clavos puestos en alguna cosa ó preparados para ponerlos.

Clave: s. m. CLAVICORDIO.—s. f. la nota ó esplicacion que se pone en algunos libros ó escritos para la intelijencia de su composicion artificiosa, como en el *Arjénis* de Barclay.—El conjunto de las campanas de una torre, particularmente si están templadas para formar consonancia.

—Signo, carácter, figura descriptoria de cierto modo de escribir por medio de cifras misteriosas é irregulares.—fr. met. ECHAR LA CLAVE Á

LA CONTERA: concluir ó finalizar algun negocio ó discurso.

—Arquit. la última piedra con que se cierra algun arco ó bóveda.—El cerramiento de una bóveda de albañilería.

—Art. y Of. husillo de la viga de un lagar, y de una prensa para esprimir y sacar el jugo á una cosa.

—Mús. signo que se pone al principio del pentágono para indicar el grado de elevacion ó gravedad de las notas que se escriben en él, y el género de la voz ó del instrumento. Hay tres clases de claves ó de llaves; de *sol*, de *do* y de *fa*.

Clavel: s. m. Bot. género de plantas de la familia de